Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

(1 de DICIEMBRE de 2022)

RESOLUCIÓN No. 02 - 1487

POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 02-1316 del 26 de octubre de 2022 el Rector de la institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para satisfacer necesidades de tipo administrativo, así como la ordenación del gasto necesario para ejecutar dicha contratación en la Dra. ELIZABETH LOBO GUALDRON, Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander o quien lo reemplace o haga sus veces.

Que, Las Unidades Tecnológicas de Santander, suscribió contrato de suministro cuyo objeto es la **CARACTERIZACION (ANALISIS FISICOQUIMICO) DE VERTIMIENTOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER.**

Que, Dada la cuantía del objeto contractual, se requiere seleccionar el contratista de conformidad con el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, En cumplimiento a los requisitos de la convocatoria pública, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se debe realizar una evaluación de las propuestas presentadas.

En consideración a lo anterior este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese el Comité Evaluador del proceso de mínima cuantía No. 027-2022, el cual estará conformado por LEONARDO BARON PAEZ , Contratista Oficina jurídica (aspectos técnicos y experiencia), y GABRIELA ZAMBRANO GOMEZ

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional

(1 de DICIEMBRE de 2022)
RESOLUCIÓN No. 02 - 1487
POR LA CUAL SE DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

, Contratista Oficina Jurídica o quien haga sus veces (aspectos jurídicos), quienes evaluarán los requisitos habilitantes de las propuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Del estudio y evaluación de las propuestas presentadas, el Comité Evaluador dejará constancia escrita de los criterios evaluados y de los oferenteshabilitados, resultado de dicha evaluación, la cual será firmada por los funcionarios de soporte en las fechas previstas en el cronograma y remitida al Comité de Contratos y ordenador del gasto para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ELIZABETH LOBO GUALDRON
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Unidades Tecnológicas de Santander.

Revisó:
OLGA LUCIA PINEDA VILLAMIZAR
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:
GABRIELA ZAMBRANO.
abogada - Contratista Oficina Jurídica

VIGILADO Ministerio de Educacion Nacional